

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****TEJADO**

A los efectos previstos en los artículos 59.5 párrafo 2º y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada la notificación y no habiéndose podido practicar la misma, debido a que se desconoce la identidad del interesado, se hace pública la Resolución nº 31/15, de 16 de julio de 2015, sobre procedimiento de declaración de ruina ordinaria del inmueble situado en la C/ Real-Sauquillo, nº 9, de Sauquillo de Boñices, término municipal de Tejado (Soria), con referencia catastral 5239901WM5053N0001GY, relativo a:

- Resolución de declaración de ruina ordinaria del inmueble situado en la C/ Real- Sauquillo, nº 9, de Sauquillo de Boñices, término municipal de Tejado (Soria), mediante la inserción de este documento en el *Boletín Oficial Provincia de Soria*.

La Resolución así como el expediente quedan de manifiesto en el Ayuntamiento de Tejado (Soria), sito en C/ Ermita, 3, para que pueda ser examinado por quienes se consideren afectados, así como los posibles propietarios, ocupantes y titulares de derechos reales sobre el inmueble sito en la C/ Real-Sauquillo, nº 9, de Sauquillo de Boñices, término municipal de Tejado (Soria), con referencia catastral 5239901WM5053N0001GY e interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento de Tejado (Soria), de conformidad con los artículos 116 y 117 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Soria en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Tejado, 20 de julio de 2015.– El Alcalde, Rufo Martínez Andrés.

2270

BOPSO-88-31072015